



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 230 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 08 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N°99 de fecha Junio 04 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srita Monserrat Barriga Silva , Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
99	NATALIA VERONICA MONSALVE VERA	123456789	RESIDENCIA LOS COPIHUES, ASAJE LOS COPIHUES S/N	APORTE EN DEVOLUCIÓN DE GASTOS MÉDICOS POR UN MONTO DE \$80.000 MIL PESOS.

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO